

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

38664 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil nº 09 de Madrid en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.1 de la Ley Concursal,

Hace saber: En el procedimiento arriba indicado se ha dictado auto de fecha 12/07/18 por el que se ha declarado la conclusión del concurso 48/12 de ORECON, S.A., por finalización de la fase liquidación de Orecón, S.A., y con domicilio en la calle Manuel Ferrero, nº 21, Madrid y con CIF A78886108.

Madrid, 19 de julio de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180047963-1